I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001594

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 05 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3241/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/689/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/062/2016 de la unidad de Multas TAG; fotocopia de la solicitud de devolución de la interesada; la fotocopias del Comprobante de Pago N°10079627 de la Municipalidad de Hualpén; del Comprobante de Pago TM N°127756 de 2016, de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **PROYECTOS MONTAJES ELÉCTRICOS Y CONST.,** R.U.T. N°77.016.210-6, la suma de $47.880.- (cuarenta y siete mil ochocientos ochenta pesos), por duplicidad en el pago de la multa TAG, parte N°17533220, causa rol N°382568 de 2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU DPKF-64.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PP **CECILIA ULLOA CHACÓN**
Secretaria Municipal
05-09-2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.